DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141164052821

(415)7707212489984(8020) 000014116405282 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
1 0 3 5 8 5 2 0 6 3	8	Impuestos de Medellín	1 1

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	1 0 3 5 8 5 2 0 6 3

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA	1 6 9	Antioquia 0 5	Girardota 3 0 8

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
ALVAREZ	ARBOLEDA	PIEDAD	CRISTINA

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla
COMIDAS RAPIDAS LAMA	

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Antioquia 0 5	Girardota 3 0 8

41. Dirección principal: CL 5 A A 13 76 IN 202

42. Correo electrónico: crisarbdleda-19@hotmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 0 4 9 4 8 5 2 1	3 0 5 4 5 1 9 0 9 0

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
8 4 2 3	2 0 2 4 0 7 2 3						

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código: 5 4 9

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar

49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros

54. Código

Exportadores

55. Forma | 56. Tipo | Servicio 1 2 3 | 57. Modo | 58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre: ALVAREZ ARBOLEDA PIEDAD CRISTINA

985. Cargo: CONTRIBUYENTE

28/11/25

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN

ALCALDÍA DE
GIRARDOTA

MUNICIPIO DE GIRARDOTA
NIT 890.980.807-1
SECRETARÍA DE HACIENDA Y DESARROLLO ECONÓMICO
CERTIFICADO DE PAZ Y SALVO
No. 100

El suscrito TESORERO certifica que el (la) SEÑOR: **PIEDAD CRISTINA ALVAREZ** con Ced/Nit 1035852063, se encuentra a **PAZ Y SALVO** con la Tesorería Municipal de la Secretaría de Hacienda del municipio de GIRARDOTA por concepto de:

X	Impuesto Predial y sus complementarios	X	Fondo de Vivienda de Interés social
X	Industria y Comercio y sus complementarios	X	Multas de Policía
X	Tránsito y Transporte Municipal	X	Licencias de Construcción y otros
X	Convenios Industria y CCio y predial	X	Arriendos

NOTA: Los funcionarios que expiden este certificado no son responsables de las sumas que adeuda los respectivos interesados sin perjuicio de la sanción por el delito en que incurren de conformidad con las disposiciones del código penal ***CONTRATACION.***

FECHA DE EXPEDICIÓN 02/01/2026 **FECHA DE VENCIMIENTO 30/01/2026**

ALBEIRO MAZO CARMONA

(Tesorero)

Realizó: MARIA PATRICIA GALLEGO VANEGAS

Revisó: TESORERO

EPS

sura

CERTIFICADO DE AFILIACIÓN AL PBS DE EPS SURA

EPS SURAMERICANA S.A. en desarrollo de su programa especial para la garantía del Plan de Beneficios en Salud denominado **EPS SURA**

CERTIFICA

Que **PIEDAD CRISTINA ALVAREZ ARBOLEDA** identificado(a) con **CÉDULA DE CIUDADANÍA** número **1035852063** está registrado(a) en el PBS EPS SURA con la siguiente información:

TIPO Y NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	CC 1035852063
NOMBRES Y APELLIDOS	PIEDAD CRISTINA ALVAREZ ARBOLEDA
TIPO DE AFILIADO	SEGUNDO COTIZANTE
PARENTESCO	TITULAR
ESTADO DE AFILIACIÓN	TIENE DERECHO A COBERTURA INTEGRAL
CAUSA ESTADO DE LA AFILIACIÓN	COBERTURA INTEGRAL
FECHA DE INGRESO A EPS SURA	01/09/2017
FECHA RETIRO EPS SURA	ACTIVO(A)
SEMANAS COTIZADAS EN EPS SURA	346
SEMANAS COTIZADAS ÚLTIMO AÑO	52

DIRECCIÓN DE AFILIACIONES
Fecha de generación: **02/01/2026**

ESTE DOCUMENTO NO ES VÁLIDO PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, NI PARA TRASLADOS

VIGILADO Supersalud

Protección

Fondo de Pensiones Obligatorias Protección

NIT 800.229.739

Hace constar que:

El(la) Señor(a) **ALVAREZ ARBOLEDA PIEDAD CRISTINA** identificado(a) con **CC** número **1.035.852.063** se encuentra afiliado (a) en Pensiones Obligatorias a PROTECCIÓN, desde el día 16 de diciembre de 2014 y sus recursos se encuentran distribuidos como se enuncia a continuación, de conformidad con lo consagrado en el Decreto 2373 de 2010 así:

1. El 100% al FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PROTECCIÓN MAYOR RIESGO

Esta constancia se expide a petición del(la) interesado(a) el día 02 de enero de 2026.

Cordialmente,

Cesar Mauricio Aubad Echeverry
Equipo Soporte para Clientes

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

	SOLICITUD DE AFILIACIÓN CON ARL	**Código:A-CO-F-039**	Girardota con calidad
		Versión: 01	
		Fecha: 20-08-2024	

Girardota,Enero de 2026

PIEDAD CRISTINA ALVAREZ ARBOLEDA, identificado (a) con la cédula de ciudadanía número, 1035852063 expedida en Girardota a,solicito al encargado (a) en el área de Talento Humano, que se me realice la afiliación a la ARL, de conformidad con la normatividad vigente (Decreto 1563 de 2016).

A través de la presente solicitud manifiesto que soy conocedor que la entidad municipal hace directamente la afiliación con la Administradora de Riesgos Laborales POSITIVA, al respecto ¿doy mi autorización de que se me afilie la misma?: Sí __x____ No_____.

(En caso de haber respondido que no a la pregunta anterior) Informo que no deseo ser afiliado a la Administradora de Riesgos Laborales POSITIVA, ya que me encuentro afiliado a _____, por lo cual aporto mi certificado de afiliación vigente a la misma.

Cordialmente,

PIEDAD CRISTINA ALVAREZ ARBOLEDA
C.C. N.º 1.035.852.063
Dirección: Calle 5aa # 13-76
Girardota - Antioquia
Cel. 3104948521
Correo electrónico: crisarboleda-19@hotmail.com

PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 285554442

PIB
08:48:37
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 04 de diciembre del 2025

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) PIEDAD CRISTINA ALVAREZ ARBOLEDA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1035852063,

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Carlos William Rodriguez Millán
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S). SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 04 de diciembre de 2025, a las 08:47:11, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1035852063
Código de Verificación	1035852063251204084711

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 08:53:14 AM horas del 04/12/2025, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **1035852063**

Apellidos y Nombres: **ALVAREZ ARBOLEDA PIEDAD CRISTINA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Presidencia de la República
Ministerio de Defensa Nacional
Portal Único de Contratacion
GOV.CO

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 04/12/2025 08:46:15 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **1035852063** y Nombre: **PIEDAD CRISTINA ALVAREZ ARBOLEDA.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **128551589** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 08:52:14 horas del 04/12/2025, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. 1035852063, Apellidos y nombres ALVAREZ ARBOLEDA PIEDAD CRISTINA

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se remitió a la dirección electrónica con la entidad o empresa ALCADIA DE GIRARDOTA con N.I 890980807-1 a nombre de, quien ha pedido ejercer la función del empleo de [illegible] o profesión en [illegible] de la Ley 1918 del 7 de julio de 2018 "Por medio de la cual se crean el registro de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales contra menores de edad, el registro de inhabilidades para ejercer profesiones que involucren relación directa con menores de edad y se dictan otras disposiciones" y la Ley 1581 del 17 de octubre 2012, 1712 de 06/03/2014 y demás normas vigentes y concordantes sobre tratamiento de datos.

DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL

Área de Administración de Información Criminal

ENLACES DE INTERES

[illegible]

SÍGANOS EN LAS REDES SOCIALES

Consulta de Inhabilidades [illegible]

TIC

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 1035852063 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 05/12/2025 03:02 PM

Código Verificación: **6UJCW8A34L**

Válida hasta: **05/03/2026**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

República de Colombia
Departamento de Antioquia
Municipio de Girardota

Instituto Corferrini

(Corporación Educativa Ferrini)

Autorizado por la Secretaría de Educación para la Cultura del Departamento de Antioquia, según Resolución N° 7810 del 3 de octubre de 2000,

otorga a

Piedad Cristina Álvarez Arboleda

Identificada con c.i. 871206-70948 de Girardota, Antioquia

el título de

Bachiller Académica

por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al nivel de educación media y haber cumplido con los requisitos establecidos en el Proyecto Educativo Institucional.

Registrado para efectos legales, de conformidad con el Decreto 921 del 6 de mayo de 1994, en el libro de actas de graduación N° 01, Acta General N° 01, Folio N° 266, N° de orden 466, con fecha de graduación el 3 de diciembre de 2005.

Medellín, 3 de diciembre de 2005

Jorge Hernando Ospina Rueda
c.c. 19.064.020 de Bogotá D.C.
Rector

Gloria Elena Gómez Cano de G.
c.c. 43.151.405 de Medellín
Secretaria

	ANEXO: B	Código del Formato: DG-M-P-67-V01-F02
alidad	Formato Constancia de Consulta	Página 1 de 1

Certificación No. 0000005688/2025
Fecha de expedición: 22/05/2025

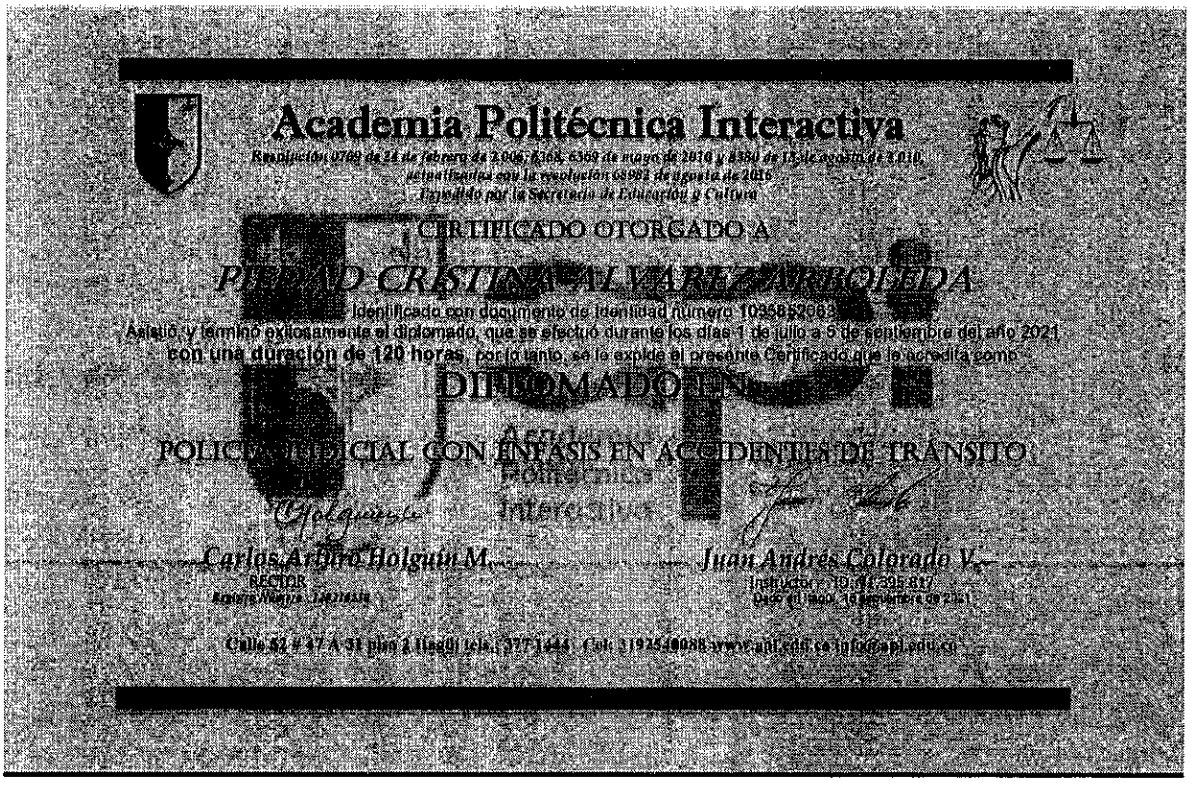
EL INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES,

CERTIFICA

Que consultado el registro de Capacitación en el Manejo de Alcohosensores para la persona identificada con la CÉDULA DE CIUDADANIA No. 1035852063, reportó que la señora PIEDAD CRISTINA ALVAREZ ARBOLEDA cuenta con los siguientes cursos que cumplen con el requisito de vigencia establecido en el Anexo 2 de la *"Guia para la Medición Indirecta de Alcoholemia a Través de Aire Espirado"*, adoptada mediante Resolución No. 001844 del 18 de Diciembre del 2015. Así:

CÉDULA	NOMBRE	UNIVERSIDAD Y/O ESCUELA DE FORMACIÓN DEL ESTADO	CIUDAD	FECHA DE CERTIFICADO
CC 1035852063	PIEDAD CRISTINA ALVAREZ ARBOLEDA	UNIVERSIDAD PONTIFICIA BOLIVARIANA SEDE PALMIRA	PALMIRA, VALLE DEL CAUCA	15/05/2025

Nota: La información generada es registrada en el aplicativo directamente por la universidad y/o Escuela de Formación del Estado que brindó la Capacitación para el Manejo de Alcohosensores; razón por la cual, es su responsabilidad la exactitud y veracidad de la misma.



Academia Politécnica Interactiva

Resolución 0760 de 24 de febrero de 2006, 6368 de mayo de 2010 y 6980 de 13 de agosto de 2010, actualizadas con la resolución 65981 de agosto de 2015
Expedido por la Secretaría de Educación y Cultura

CERTIFICADO OTORGADO A

PLEYAD CRISTINA ALVAREZ PATROCINEDA

Identificado con documento de identidad número 1035[illegible]2003

Asistió y terminó exitosamente el diplomado, que se efectuó durante los días 1 de julio a 5 de septiembre del año 2021
con una duración de 120 horas, por lo tanto, se le expide el presente Certificado que le acredita como

DIPLOMADO EN

POLICÍA JUDICIAL CON ÉNFASIS EN ACCIDENTES DE TRÁNSITO

Carlos Arbey Holguín M.
RECTOR
Acuerdo Alegra 1461/2018

Juan Andrés Colorado V.
Instructor - ID: 1 [illegible] 817
Cali el día 16 [illegible] de 2021

Calle 52 # 17 A-31 piso 2 (Hagdi) tels. (577) 444 - Cel: 3192590080 www.apicali.co info@apicali.edu.co

REPUBLICA DE COLOMBIA
Cuerpo de Bomberos Voluntarios del Municipio de Girardota
NIT 811.016.066-8

DEPARTAMENTO TÉCNICO DE CAPACITACION

ASISTIO Y APROBO LOS REQUISITOS DEL CURSO

PRIMEROS AUXILIOS

Con una duración de 12 horas realizado el 07 de junio del 2024

CERTIFICA

A

PIEDAD CRISTINA ALVAREZ ARBOLEDA

CC. 1.035.852.063

ISRAEL ANTONIO FLOREZ AGUIRRE
Comandante CBVG

JUAN ESTEBAN GRACIANO CASTRILLÓN
Instructor Capacitación CBVG

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En Cumplimiento de la Ley 119 de 1994 y en atención a que

PIEDAD CRISTINA ALVAREZ ARBOLEDA

Con Cedula de Ciudadania No. 1035852063

Cursó y aprobó el programa de Formación Profesional Integral y cumplió con las condiciones requeridas por la entidad, le confiere el

Título de

TÉCNICO EN

PELUQUERIA.

En testimonio de lo anterior, se firma el presente Titulo en Medellín, al primer(1) día del mes de junio de dos mil veinticuatro (2022)

Firmado Digitalmente por

ROSALIA SUESCUN GIRALDO
subdirectora CENTRO DE SERVICIOS Y GESTION EMPRESARIAL
REGIONAL ANTIOQUIA

73174754 - 01/06/2022
No y FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web https://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9402e02184720C.C1035852063C.

República de Colombia
Departamento de Antioquia
Municipio de Medellín

INSTITUCIÓN EDUCATIVA – ECOSESA

ECOSESA
INSTITUCIÓN EDUCATIVA

Con licencia de funcionamiento Nº 06035 de 2009, expedida por la Secretaría de Educación de Medellín, que la reconoce como Establecimiento de Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano y Autorizada por la Secretaría de Educación de Medellín, según la resolución Nº 03989 de 2013, para ofrecer el Programa Técnico Laboral como Auxiliar en Servicios Farmacéuticos y con Concepto favorable de la Comisión Intersectorial para el Talento Humano en Salud según el Acuerdo No. 084 del 06 de abril de 2.009

Otorga a

Piedad Cristina Alvarez Arboleda

Cédula Nº 1038882063 de Girardota Antioquia

Por haber cursado y aprobado el programa de formación Laboral con una intensidad de 1.050 horas teórico – prácticas, el Certificado de Aptitud Ocupacional como

Técnico Laboral por Competencias como Auxiliar en Servicios Farmacéuticos

Para constancia se firma en Medellín, a los 4 días de julio de 2.014

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
SECRETARÍA SECCIONAL DE SALUD
Y PROTECCIÓN SOCIAL DE ANTIOQUIA
Reconócese éste título para todos los efectos legales
Resolución Nº 08-4967
Medellín 21 AGO 2014

NESTOR MAURICIO CIFUENTES RUBIANO
Director de Educación

GLORIA PATRICIA MONTOYA OROZCO
Secretaria Académica

Libertad y Orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En Cumplimiento de la Ley 119 de 1994 y en atención a que

PIEDAD CRISTINA ALVAREZ ARBOLEDA

Con Cédula de Ciudadanía No. 1,035.852.063

Cursó y aprobó el programa de Formación Profesional Integral y cumplió con las condiciones requeridas por la entidad, le confiere el

Título de

TÉCNICO EN
SEGURIDAD VIAL,CONTROL DE TRANSITO Y TRANSPORTE

En testimonio de lo anterior, se firma el presente Título en Girardota, a los doce (12) días del mes de junio de dos mil dieciocho (2018)

Firmado Digitalmente por
ROSALIA SUESCUN GIRALDO
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

ROSALIA SUESCUN GIRALDO
subdirectora CENTRO DE SERVICIOS Y GESTION EMPRESARIAL
REGIONAL ANTIOQUIA

40777183 - 12/06/2018
No y FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser validada en el siguiente enlace https://[illegible] ingresando el número de identificación, bajo el [illegible]

ALCALDÍA DE
GIRARDOTA

El Secretario de Transporte y Tránsito del Municipio de

Girardota-Antioquia

Certifica

Que la Señora**PIEDAD CRISTINA ALVAREZ ARBOLEDA**, identificado con cédula de ciudadanía número 1.035.852.063, presta los servicios en esta Secretaría en calidad de Contratista, según el Contrato que se relaciona a continuación:

NUMERO CONTRATO	OBJETO	FECHA DEINICIO	FECHA DE TERMINACIÓN	VALOR CONTRATO
257DEL 28 DE MARZO DE 2025	PRESTAR LOS SERVICIOS COMO CONTRATISTA INDEPENDIENTE SIN VÍNCULO LABORAL, POR SU PROPIA CUENTA Y RIESGO, COMO APOYO A LA GESTIÓN OPERATIVA DE MOVILIDAD Y TRÁNSITO EN LAS VÍAS DEL TERRITORIO QUE ABARCA EL MUNICIPIO DE GIRARDOTA, VELANDO POR EL USO CORRECTO DE ESTAS POR PARTE DE TODOS LOS ACTORES VIALES; A TRAVÉS DE LA PEDAGOGÍA Y PREVENCIÓN EN LA DIFUSIÓN Y SENSIBILIZACIÓN DE LAS NORMAS DE MOVILIDAD TRANSPORTE Y TRÁNSITO	29 DE MARZO DE 2025	30 DE DICIEMBRE DE 2025	$24.167.563

Que la Señora Piedad Cristina Álvarez Arboleda, durante la ejecución del Contrato realizó las siguientes actividades:

1.Cumplir con las actividades de prevención, regulación y control de las zonas, lugares y vías que sean asignadas por el secretario y/o Subsecretario y en apoyo pedagógico a las labores de los Agentes de Tránsito.

2.Cuando se trate de Accidentes de tránsito apoyar únicamente con el control de

la movilidad y cierres viales.

3. Velar por la indebida ocupación de vías, realizando el despeje de estas, y control preventivo a los cierres viales

4. Apoyar con la movilidad vehicular en los operativos y controles viales realizado por los Agentes de Tránsito en cumplimiento de las normas de tránsito.

5. Efectuar las acciones de regulación y control vial de manera preventiva en los días y las veces que se requiera en aras a mejorar la movilidad peatonal y vehicular.

6. Notificar excepcionalmente de manera pedagógica a cursos viales cuando se detecte una infracción y no se encuentren presentes los agentes de tránsito para imponer la orden de comparando que conlleve una multa; lo anterior en caso de despejes, ocupación indebida de vías, en aras a la labor regulación y control vial de manera preventiva, la notificación a curso se hará sólo cuando no sea posible el despeje.

7. apoyar las actividades y campañas de educación y seguridad vial que se promuevan desde la Secretaría de Transporte y Tránsito.

8.Acatar las directrices que durante el desarrollo del contrato la Entidad y el supervisor imparta.

9. Colaborar con la entidad en lo que sea necesario para que el objeto contratado se cumpla.

10. Responder por el buen manejo y control de equipos y documentos necesarios para desarrollo del objeto contractual.

11. Al término del contrato, deberá hacer entrega formal de los bienes, elementos de trabajo y demás equipos que le hayan sido asignados, en óptimas condiciones, salvo el deterioro normal de las cosas.

12. Cumplir con las normas sobre seguridad social (salud, pensiones, riesgos laborales, afiliación a ARL.

13. Adquirir por su cuenta sus uniformes, y utilizar elementos protección personal de acuerdo a la labor contratada.

14. Mantener en reserva usuarios y claves a las cuales tenga acceso durante la

ejecución del contrato.

15. Las demás actividades que le sean asignadas por el supervisor del contrato y que estén relacionadas con el objeto contractual.

A la fecha, el contrato laboral de la señora Piedad Cristina Álvarez Arboleda, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.007.402.767, se encuentra vigente y en plena ejecución, cumpliendo con las funciones propias del cargo para el cual fue vinculada.

Dada en la Secretaría de Transporte y Tránsito del municipio de Girardota (Ant.), a los quince (25) días del mes de noviembre de 2025.

Joaquín Bernardo Hernández
Secretario de Transporte y Transito
Municipio de Girardota

Proyectó: Adriana Tobón		Revisó; Carolina Vallejo Ospina	Aprobó: Joaquín Bernardo Hernández
Cargo	Contratista	Abogada Contratista	Secretario de Transporte y Tránsito
Firma			
"Los aquí firmantes manifestamos que hemos leído y revisado toda la información que obra en el documento, la cual seencuentra ajustada a la ley.			

ALCALDÍA DE
GIRARDOTA

El Secretario de Transporte y Transito del Municipio de Girardota-Antioquia

Certifica

Que la Señora Piedad Cristina Álvarez Arboleda, identificada con cédula de ciudadania número 1.035.862.063, laboró en esta Secretaria en calidad de Contratista como Gestor Pedagógico de Movilidad, según el Contrato que se relaciona a continuación:

NUMERO CONTRATO	OBJETO	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN	VALOR DEL CONTRATO
336 DEL 12 DE AGOSTO DE 2024	PRESTAR LOS SERVICIOS DE COMO GESTORES PEDAGÓGICOS DE MOVILIDAD Y TRÁNSITO EN LAS VÍAS DEL MUNICIPIO DE GIRARDOTA, VELANDO POR EL USO CORRECTO DE ESTAS POR PARTE DE TODOS LOS ACTORES VIALES; A TRAVÉS DE LA PEDAGOGÍA Y PREVENCIÓN EN LA DIFUSION Y SENSIBILIZACIÓN DE LAS NORMAS DE MOVILIDAD TRANSPORTE Y TRÁNSITO, PARA INCENTIVAR UN ADECUADO COMPORTAMIENTO DE LOS CIUDADANOS EN MATERIA DE MOVILIDAD	13 DE AGOSTO DE 2024	31 DE DICIEMBRE DE 2024	$12.600.000

Durante la ejecución del Contrato el Contratista realizo las siguientes actividades:

1.Cumplir con las actividades de prevención, regulación y control de las zonas, lugares y vias que sean asignadas por el secretario y/o Subsecretario y en apoyo pedagógico a las labores de los Agentes de Tránsito.

2.Cuando se trate de Accidentes de tránsito apoyar únicamente con el control de la movilidad y cierres viales.

3. Velar por la indebida ocupación de vias, realizando el despeje de estas, y control preventivo a los cierres viales.

4. Apoyar con la movilidad vehicular en los operativos y controles viales realizado por los Agentes de Tránsito en cumplimiento de las normas de tránsito.

5. Efectuar las acciones de regulación y control vial de manera preventiva en los dias y las veces que se requiera en aras a mejorar la movilidad peatonal y vehicular.

ALCALDÍA DE
GIRARDOTA

6. Notificar excepcionalmente de manera pedagógica a cursos viales cuando se detecte una infracción y no se encuentren presentes los agentes de tránsito para imponer la orden de comparando que conlleve una multa : lo anterior en caso de despejes, ocupación indebida de vías, en aras a la labor regulación y control vial de manera preventiva, la notificación a curso se hará sólo cuando no sea posible el despeje.
7. apoyar las actividades y campañas de educación y seguridad vial que se promuevan desde la Secretaria de Transporte y Tránsito.
8.Acatar las directrices que durante el desarrollo del contrato la Entidad y el supervisor imparta.
9. Colaborar con la entidad en lo que sea necesario para que el objeto contratado se cumpla.
10. Responder por el buen manejo y control de equipos y documentos necesarios para desarrollo del objeto contractual.
11. Al término del contrato, deberá hacer entrega formal de los bienes, elementos de trabajo y demás equipos que le hayan sido asignados, en óptimas condiciones, salvo el deterioro normal de las cosas.
12. Cumplir con las normas sobre seguridad social (salud, pensiones, riesgos laborales, afiliación a ARL.
13. Adquirir por su cuenta sus uniformes, y utilizar elementos protección personal de acuerdo a la labor contratada.
14. Mantener en reserva usuarios y claves a las cuales tenga acceso durante la ejecución del contrato.
15. Las demás actividades que le sean asignadas por el supervisor del contrato y que estén relacionadas con el objeto contractual.

Dada en la Secretaria de Transporte y Tránsito del municipio de Girardota-Antioquia, a los veinticinco (25) días del mes de febrero de 2025.

Diego Mauricio Rojas Castro

Girardota, 05 de noviembre de 2015

SanRafael
Hospital de Girardota

LA SUBDIRECTORA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DE LA E.S.E.
HOSPITAL SAN RAFAEL DEL MUNICIPIO DE GIRARDOTA

HACE CONSTAR QUE:

La señora **PIEDAD CRISTINA ÁLVAREZ ARBOLEDA**, identificada con Cédula de Ciudadanía número 1.035.852.063, laboró en esta institución hospitalaria de acuerdo al siguiente detalle:

Cargo	Período
Auxiliar Área Salud Supernumeraria	Del 13 de diciembre de 2014 al 31 de diciembre de 2014
Auxiliar Área Salud en Provisionalidad	A partir del 01 de enero de 2015 al 23 de noviembre de 2015.

Se expide por solicitud verbal de la interesada.

VERÓNICA LIZETH BUSTAMANTE

Mariolfo

Medellín, Julio 30 de 2014

A QUIEN INTERESE

Certificamos que la señora **PIEDAD CRISTINA ALVAREZ ARBOLEDA** , identificada con la cédula de ciudadanía No.1.035.852.063, realizó sus Prácticas Empresariales en nuestra empresa durante el periodo comprendido entre el 03 de Marzo de 2014 y el 30 de Julio de 2014 desempeñándose como Auxiliar de Logística y Televendedora Línea Amiga Farmacéutica LAF .

Cualquier información adicional con gusto la suministraremos.

Atentamente,

ANA ISABEL MORALES POSADA
Coordinadora de Gestión Humana
Correo E: ana.morales@dlroma.com
Teléfono 2619491 Ext. 114

Cra 43 G No. 27-36
Tel: 261 94 91
Fax: 232 52 90
Mail: dlroma@dlroma.com

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

Libertad y Orden

ENTIDAD RECEPTORA

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA)	NOMBRES
ALVAREZ	ARBOLEDA	PIEDAD CRISTINA

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	GENERO	NACIONALIDAD	PAÍS
C.C. ⊗ C.E. ○ PAS ○ No 1035852063	F ⊗ M ○ NB ○	COL. ⊗ EXTRANJERO ○	COLOMBIA

LIBRETA MILITAR
PRIMERA CLASE ○ SEGUNDA CLASE ○ NÚMERO D.M.

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO		DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA			
FECHA	DIA 06 MES 12 AÑO 1987	CALLE 5A A 13 76 Int 202 Barrio La Ceiba			
PAÍS	CDLOMBIA	PAÍS	COLOMBIA	DEPTO	ANTIOQUIA
DEPTO	ANTIOQUIA	MUNICIPIO	GIRARDOTA		
MUNICIPID	GIRARDOTA	TELÉFONO		EMAIL	crisarboleda-19@hotmail.com

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA											TÍTULO OBTENIDO		EDUCACIDN MEDIA	
PRIMARIA					SECUNDARIA				MEDIA		FECHA DE GRADO			
1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°	9°	10°	1X°	MES	11	AÑO	2005

EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:

TC (TÉCNICA) **TL** (TECNOLÓGICA) **TE** (TECNÓLOGICA ESPECIALIZADA) **UN** (UNIVERSITARIA)

ES (ESPECIALIZACIÓN) **MG** (MAESTRÍA O MAGISTER) **DOC** (DOCTORADO O PHD)

RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

3 EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO; EN LA MODALIDAD, ESCRIBA:

INF (EDUCACIÓN INFORMAL) **TR_DES** (EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO)

INSTITUCIÓN	MODALIDAD	No. TOTAL HORAS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULOS OBTENIDOS	TERMINACIÓN	
			SI	NO		MES	AÑO
ECOSESA	EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y OESARROLLO HUMANO		X		TECNICO LABORAL POR COMPETENCIAS CDMO AUXILIAR EN SERVICIOS FARMACEUTICOSW	07	2014

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

INSTITUCIÓN	MODALIDAD	No. TOTAL HORAS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULOS OBTENIDOS	TERMINACIÓN	
			SI	NO		MES	AÑO
SENA	EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO		X		SEGURIDAD VIAL, CONTROL DE TRANSITO Y TRNSPORTE	06	2018
ACADEMIA POLITÈCNICA INTERACTIVA	EDUCACIÓN PARA EL TRABAJD Y DESARROLLO HUMANO		X		POLICIA JUDICIAL CON ENFASIS EN ACCIDENTE DE TRANSITO	09	2021
SENA	EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO		X		TECNICO EN PELUQUERIA	06	2022
CUERPO DE 8OMBEROS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE GIRARDOTA	EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO		X		PRIMEROS AUXILIOS	06	2024
INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES	EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARRDLLO HUMANO	40	X		Manejo de Alcohosensores	05	2025

4 IDIOMAS

ESPECÍFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (**R**), BIEN (**B**) O MUY BIEN (**MB**)

IDIOMA	LO HABLA			LO LEE			LO ESCRIBE		
	R	B	MB	R	B	MB	R	B	MB

5 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL

EMPLEO O CONTRATO VIGENTE											
EMPRESA O ENTIDAD: ALCALDIA DE GIRARDOTA			PÚBLICA: X	PRIVADA:	PAÍS: COLOMBIA						
DEPARTAMENTO: ANTIDQUIA	MUNICIPIO: GIRARDOTA						CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD:				
TELÉFONOS: 6043224299	FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO				
	Día	29	Mes	03	Año	2025	Día		Mes		Año	
CARGO O CONTRATO ACTUAL: AGENTE DE TRANSITO	DEPENDENCIA: SECRETARIA DE TRANSITO						DIRECCIÓN: CARRERA 15 6 35				

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE GIRARDOTA			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO ANTIOQUIA	*MUNICIPIO* GIRARDOTA				*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*							
TELÉFONOS 3224299	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	13	*Mes*	08	*Año*	2024	*Día*	31	*Mes*	12	*Año*	2024
CARGO O CONTRATO ACTUAL GESTOR PEDAGOGICO -TRANSITO	*DEPENDENCIA* SECRETARIA DE TRANSITO						*DIRECCIÓN* CARRERA 15 6 35					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD HOSPITAL SAN RAFAEL -GIRARDOTA			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO ANTIOQUIA	*MUNICIPIO* GIRARDOTA				*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*							
TELÉFONOS 4052380	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	01	*Mes*	01	*Año*	2015	*Día*	23	*Mes*	11	*Año*	2015
CARGO O CONTRATO ACTUAL 04011483 AUXILIAR	*DEPENDENCIA* ALMACEN - FARMACIA						*DIRECCIÓN* CARRERA 16 11 1					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD HOSPITAL SAN RAFAEL -GIRARDOTA			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO ANTIOQUIA	*MUNICIPIO* GIRARDOTA				*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*							
TELÉFONOS 4052380	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	13	*Mes*	12	*Año*	2014	*Día*	31	*Mes*	12	*Año*	2014
CARGO O CONTRATO ACTUAL 04011483 AUXILIAR	*DEPENDENCIA* ALMACEN - FARMACIA						*DIRECCIÓN* CARRERA 16 11 1					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD Cargando...			*PÚBLICA*	*PRIVADA* X	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO ANTIOQUIA	*MUNICIPIO* MEDELLÍN				*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*							
TELÉFONOS 2619491	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	03	*Mes*	03	*Año*	2014	*Día*	30	*Mes*	07	*Año*	2014
CARGO O CONTRATO ACTUAL AUXILIAR LOGISTICA	*DEPENDENCIA* AREA FARMACEUTICA						*DIRECCIÓN* CARRERA 43 27 36					

6 EXPERIENCIA LABORAL DOCENTE

EXPERIENCIAS DEL DOCENTE												
INSTITUCIÓN EDUCATIVA			*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*							
DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*				*CORREO ELECTRÓNICO*							
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día:		*Mes:*		*Año:*		*Día:*		*Mes:*		*Año:*	
AREA DE CONOCIMIENTO	*NIVEL EDUCATIVO*						*DIRECCIÓN*					

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

7 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PÚBLICO	1	11
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO	0	4
TRABAJADOR INDEPENDIENTE	0	0
EXPERIENCIA DOCENTE	0	0

8 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI __ NO __ ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

Ciudad y fecha de diligenciamiento

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

9 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

Ciudad y fecha

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

	FORMATO **PROPUESTA ECONOMICA CONTRATO PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES O DE APOYO A LA GESTION**	**Código: A-CO-F-040** **Versión: 01** **Fecha: 02/01/2024**

Girardota, 05 de enero de 2025

Señores
Municipio de Girardota
Secretaria de Tránsito y Transporte
Ciudad.

Ref.: Propuesta Económica.

Respetados Señores:

De la manera más atenta presento propuesta económica con el fin de PRESTAR LOS SERVICIOS COMO CONTRATISTA INDEPENDIENTE SIN VÍNCULO LABORAL, POR SU PROPIA CUENTA Y RIESGO, COMO APOYO A LA GESTIÓN OPERATIVA DE MOVILIDAD Y TRÁNSITO EN LAS VÍAS DEL TERRITORIO QUE ABARCA EL MUNICIPIO DE GIRARDOTA, VELANDO POR EL USO CORRECTO DE ESTAS POR PARTE DE TODOS LOS ACTORES VIALES; A TRAVÉS DE LA PEDAGOGÍA Y PREVENCIÓN EN LA DIFUSIÓN Y SENSIBILIZACIÓN DE LAS NORMAS DE MOVILIDAD TRANSPORTE Y TRÁNSITO, PARA INCENTIVAR UN ADECUADO COMPORTAMIENTO DE LOS CIUDADANOS EN MATERIA DE MOVILIDAD EN EL MARCO DEL FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACIÓN Y CONTROL EN SEGURIDAD VIAL DEL PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE GIRARDOTA., El valor a cancelar por concepto de prestación de servicios es la suma **VEINTISIETE MILLONES SETECIENTOS VEINTIÚN MIL SEISCIENTOS CUARENTA PESOS ($27.721.640) M/CTE.** Incluidos los impuestos y demás costos directos e indirectos a que haya lugar.

Plazo de ejecución: **DIEZ (10) MESES**.

Forma de Pago: Por medio de actas parciales de acuerdo al avance del servicio; preferiblemente **DIEZ (10)** mensualidades iguales vencidas, cada una por valor de **DOS MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y DOS MIL CIENTO SESENTA Y CUATRO PESOS M.L. ($2.772.164.), M/CTE.**

Igualmente declaro bajo la gravedad del juramento que:

1. Que no me encuentro en causal de inhabilidad e incompatibilidad alguna, consagradas en la Ley 80 de 1993 y demás normas vigentes que me impiden celebrar y ejecutar contratos con el departamento.

2. Que no adeudo ninguna multa al Estado, que me impida contratar (Ley 1801 de 2016. Artículo 183).

Cordialmente,

NOMBRE COMPLETO: RHEDAD CRISTINA ALVAREZ A.
C.C. N.º: 1035852063
Dirección: CL 5AA #13-76
Cel.: 3104948521
Correo electrónico: CRISARBOLEDA-19@HOTMAIL.COM.

V.B.

Joaquín Bernardo Hernández

Secretario de Transporte y Transito
Municipio de Girardota

Girardota, 04 de diciembre de 2025

Señores
Municipio de Girardota
Girardota

Asunto: Propuesta.

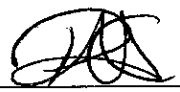
Cordial saludo.

Presento ante ustedes la propuesta de actividades, las cuales van a ser realizadas durante la ejecución del contrato:

1. Acompañar la realización de Talleres en torno al proyecto de Educación en Seguridad Vial en el
Municipio.
2. Apoyar a la secretaria de Transporte y Tránsito en el desarrollo de las Campañas de educación vial
que se desarrollen en el Municipio, dirigidas a grupos poblacionales y demás actores viales.
3. Regular las circulación vehicular y peatonal e intervenir en el cumplimiento de normas de tránsito y
transporte sin perjuicio de lo dispuesto en la Ley 1310 de 2009.
4. Velar por el cumplimiento dl régimen normativo de tránsito y transporte y garantizar la locomoción
de todos los ciudadanos y ejercer de manera permanente las funciones educativas, preventivas, de
seguridad y vigilancia cívica.
5. Realizar las funciones de carácter regulatorio y sancionatorio orientadas a la prevención y la
asistencia técnica y humana de los usuarios de las vías, igualmente podrá realizar las actividades de
imposición de ordenes de comparendo y examen de embriaguez.
6. Participar en actividades y eventos en representación de la secretaria de Movilidad, y de la
Administración Municipal.
7. Suministrar la información detallada, para elaborar los informes de gestión requeridos por la
dependencia.

8. Acompañar o a la difusión de la oferta institucional de la secretaria de Transporte y Tránsito en los diferentes eventos.
9. Y las demás conexas y complementarias que se deriven del presente objeto contractual.

Atentamente,



C.C. 1035852063

[Número del Proceso de Contratación]

ANEXO
COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN

Con la carta de presentación de la propuesta el oferente se compromete a:

i. Cumplir estrictamente la Ley aplicable.

ii. Interpretar de buena fe las normas aplicables a los procesos de contratación de manera que siempre produzcan los efectos buscados por las mismas.

iii. No incurrir en faltas a la verdad o adulteración en los documentos o requisitos exigidos en el proceso de contratación.

iv. Igualmente se acepta que, durante la evaluación de las propuestas del proceso de contratación, primen los aspectos de fondo por encima de la forma, buscando siempre favorecer la libre competencia.

v. Hacer un estudio completo del proyecto y de los documentos del proceso de contratación, así como realizar estudios y análisis propios, bajo mi responsabilidad y con la debida diligencia, a fin de contar con los elementos de juicio e información económica, comercial, jurídica y técnica relevante y necesaria para tomar una decisión sustentada para presentar la propuesta. Lo anterior, con el propósito de que la misma sea seria y honesta, de tal manera que me permita participar en el Proceso de Contratación y en caso de resultar adjudicatario me permita ejecutar todas las obligaciones contenidas en el Contrato, así como asumir los riesgos a mi cargo asociados a la ejecución de este.

vi. No hacer arreglos previos, concomitantes o posteriores al proceso de contratación, con los encargados de planear el Proceso para tratar de conocer, influenciar o manipular la información del proyecto y presentar la respectiva propuesta.

vii. No hacer arreglos previos, concomitantes o posteriores al proceso de contratación, con otros Proponentes para tratar de influenciar o manipular los resultados de la adjudicación.

viii. Enviar por escrito a la entidad todas las preguntas o inquietudes que surjan durante el proceso de contratación y no hacerlo de manera oral por ningún medio, salvo que se realicen dentro de las audiencias públicas.

ix. Actuar con lealtad hacia los demás proponentes, así como frente a la entidad y abstenernos de utilizar herramientas para dilatar o sabotear el proceso de contratación. Igualmente, las observaciones al proceso de contratación o a las propuestas de los otros interesados, serán presentadas oportunamente, en los plazos y términos fijados estrictamente en las reglas de la selección.

x. Abstenernos de hacer manifestaciones orales o escritas en contra de los demás proponentes y sus propuestas sin contar con evidencia, material probatorio o indicios sólidos, que razonablemente permitan considerar que existe un acto irregular, de competencia desleal o de corrupción por parte de ellos. En caso de tener las pruebas, material probatorio o indicios, estos se dejarán a inmediata disposición de la Entidad para corroborar tales afirmaciones.

xi. No utilizar en la etapa de verificación y evaluación de las propuestas, argumentos carentes de sustento probatorio para efectos de buscar la descalificación de competidores o la dilación del Proceso de selección.

xii. En las audiencias guardar compostura, no levantar la voz y hacer uso de la palabra únicamente cuando sea concedida y por el tiempo que sea concedida; y acatar las decisiones de la entidad. En caso de desacuerdo interponer los recursos o acciones que se consideren pertinentes en los términos de la Ley Aplicable.

xiii. En las audiencias, abstenernos de proferir juicios de valor contra personas naturales o jurídicas, ni referirnos a asuntos personales de otros proponentes. Por lo tanto, en las audiencias solamente debatiremos asuntos relacionados con el proceso de contratación

xiv. Solicitar o remitir a la Entidad, o a sus funcionarios y contratistas, cualquier información utilizando solamente los procesos y canales previstos en el Proceso de Contratación.

xv. No ofrecer trabajo, contratos o algún tipo de beneficio económico o de cualquier otra naturaleza a ningún funcionario público, contratista o estructurador, vinculado a la entidad ni a sus familiares en primer grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil, a partir de la adjudicación o con ocasión de la misma, y hasta dos (2) años siguientes a la suscripción del Contrato, sin perjuicio del régimen de conflictos de intereses y de inhabilidades e incompatibilidades previsto en la Constitución y en la Ley.

xvi. Exigir a nuestros empleados, proveedores y subcontratistas relacionados con el proyecto, suscribir un pacto ético de conducta que garantice la probidad y transparencia de las actuaciones de todos los involucrados en la preparación de la propuesta y en la ejecución del contrato.

xvii. No ofrecer gratificaciones o atenciones en dinero o en especie, ni financiar, patrocinar, auspiciar o promover directa o indirectamente fiestas, recepciones, homenajes o cualquier tipo de atenciones sociales a funcionarios públicos o contratistas del Estado, durante el Proceso de Contratación ni durante la ejecución o liquidación del contrato.

xviii. No contratar, ni ofrecer dádivas, regalos o gratificaciones a personas con alta capacidad de influencia política o mediática, con el objeto de obtener citas o influir o presionar las decisiones que la Entidad tome respecto de Procesos de contratación estatal, bien sea en su adjudicación, supervisión o terminación.

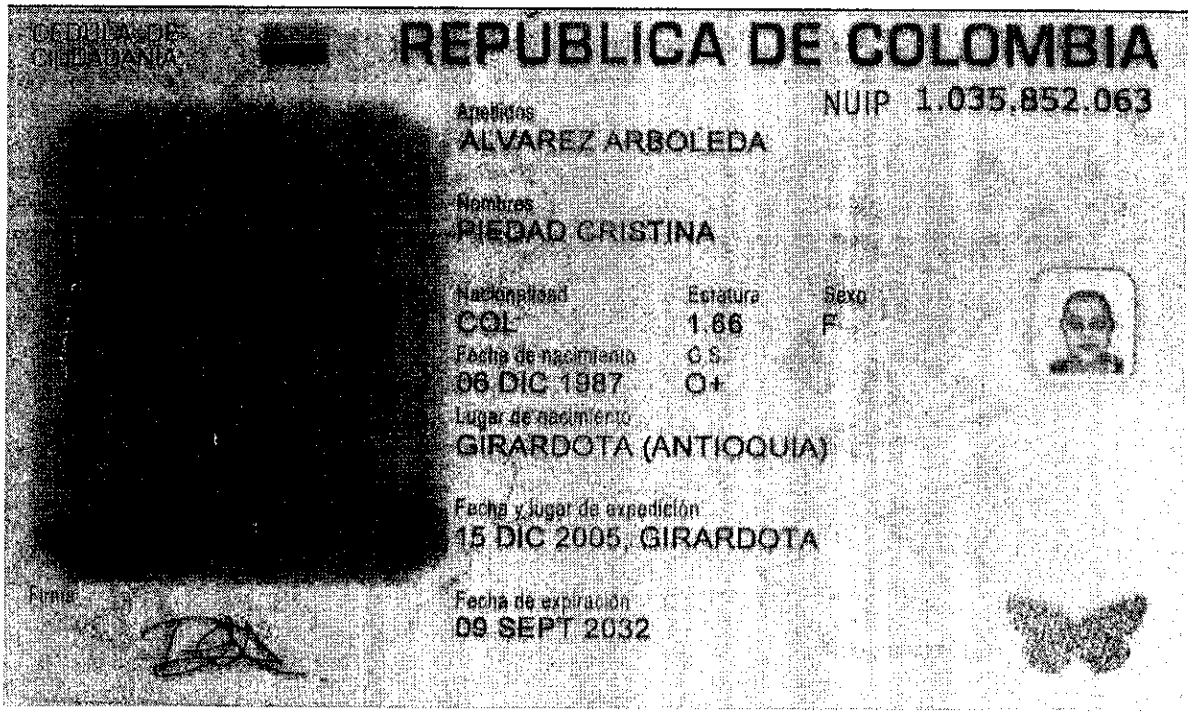
xix. La Entidad siempre se manifestará sobre las inquietudes relacionadas con el Proceso de selección por los canales definidos en los documentos del Proceso.

xx. No contratar ni ofrecer dádivas, regalos, gratificaciones, contratos o cualquier tipo de beneficio económico o de cualquier naturaleza, a servidores de la Entidad o sus asesores, o del equipo estructurador, con el fin de tener asesoramiento o acceso a información privilegiada, relacionada con el Proceso de selección.

xxi. Dar conocimiento a la entidad, a la Secretaría de Transparencia del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República y a las autoridades competentes en caso de presentarse alguna queja o denuncia sobre la ocurrencia de un acto de corrupción durante el Proceso de Contratación o con cargo al Contrato, y del conocimiento que tenga sobre posibles pagos o beneficios ofrecidos u otorgados.

xxii. Denunciar de manera inmediata ante las autoridades competentes, con copia a la Secretaría de Transparencia del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República, cualquier solicitud, ofrecimiento, favor, dádiva, prerrogativa, recompensa, gratificación o atención social, efectuada por Proponentes o cualquiera de sus empleados, administradores, consultores o contratistas, a funcionarios públicos o a sus asesores que estén directa o indirectamente involucrados en la estructuración, manejo y decisiones del Proceso de selección, de manera previa, concomitante o posterior al mismo, que tengan la intención de inducir o direccionar alguna decisión relacionada con la adjudicación.

PIEDAD CRISTINA ALVAREZ ARBOLEDA
C.C. N.º 1.035.852.063
Dirección: Calle 5aa # 13-76
Girardota - Antioquia
Cel. 3104948521
Correo electrónico: crisarboleda-19@hotmail.com



CEDULA DE CIUDADANIA

REPUBLICA DE COLOMBIA

NUIP 1.035.852.063

Apellidos
ALVAREZ ARBOLEDA

Nombres
PIEDAD CRISTINA

Nacionalidad
COL

Estatura
1.66

Sexo
F

Fecha de nacimiento
06 DIC 1987

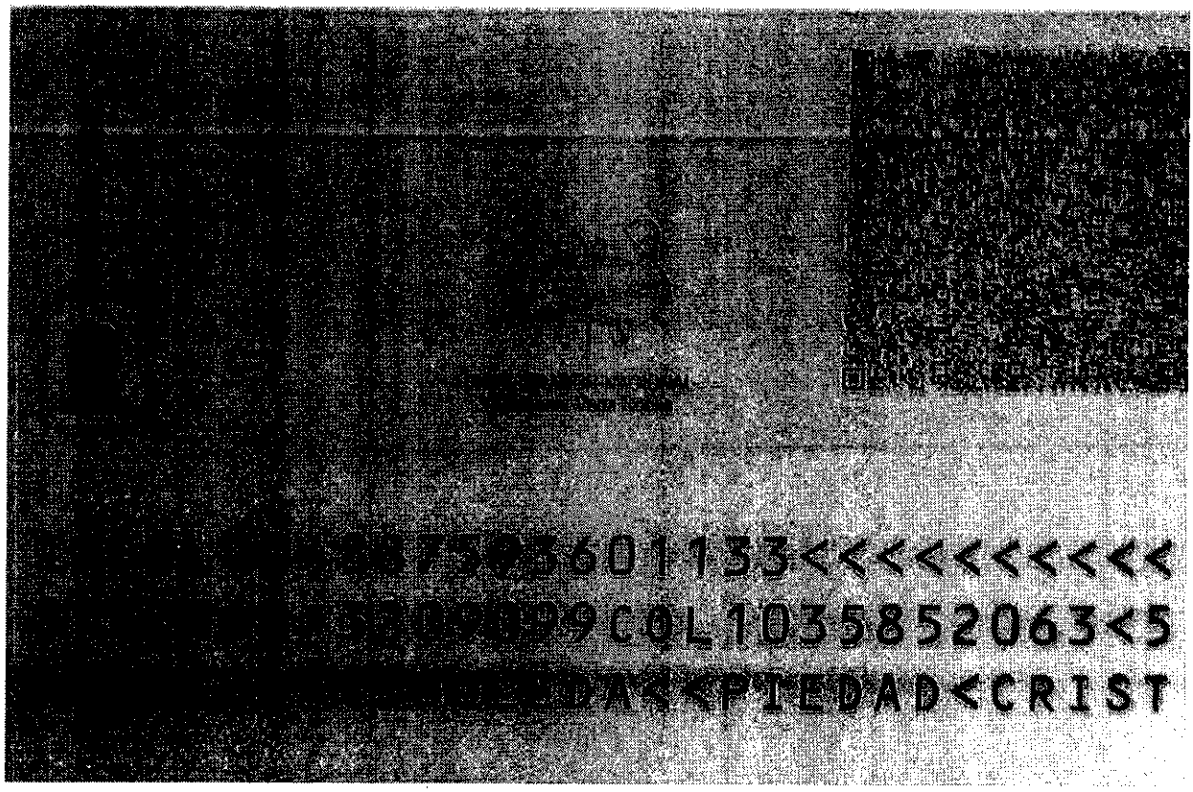
G.S.
O+

Lugar de nacimiento
GIRARDOTA (ANTIOQUIA)

Fecha y lugar de expedición
15 DIC 2005, GIRARDOTA

Firma

Fecha de expiración
09 SEPT 2032



Función Pública

PUBLICACIÓN PROACTIVA DECLARACIÓN DE BIENES Y RENTAS Y REGISTRO DE CONFLICTOS DE INTERÉS
(Ley 2013 de 2019, Ley 1437 de 2011, 734 de 2002 y 2003 de 2019)

Tipo de declaración	PERIÓDICO	Fecha de publicación	2025-02-24 15:29

Nombres y apellidos completos

Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido
PIEDAD	CRISTINA	ALVAREZ	ARBOLEDA

Documento de identificación

Tipo	Número
CEDULA DE CIUDADANIA	1035852063

Lugar de nacimiento

País	Departamento	Municipio
COLOMBIA	ANTIOQUIA	GIRARDOTA

Lugar de domicilio

País	Departamento	Municipio
COLOMBIA	ANTIOQUIA	GIRARDOTA

Nombre de la entidad/organismo/institución/persona jurídica pública o privada que presten función pública o servicios públicos o que administren, celebren contratos y ejecuten bienes o recursos públicos/Notarías/Curadurías/ u otra donde trabaje	ALCALDIA DE GIRARDOTA

Lugar de sede

País	Departamento	Municipio
COLOMBIA	ANTIOQUIA	GIRARDOTA

Dirección	["Carrera 15 No. 6-35 Palacio Municipal"]
Cargo o función que cumple	CONTRATISTA

Tipo de sujeto obligado de acuerdo con el artículo 2 de la Ley 2013 de 2019: Persona natural y jurídica, pública o privada, que presten función pública, que presten servicios públicos respecto de la información directamente relacionada con la prestación del servicio público.

1. DECLARACIÓN JURAMENTADA DE BIENES Y RENTAS

De acuerdo con lo consagrado en la Ley 2013 de 2019, a continuación procedo a publicar y divulgar proactivamente mi declaración de bienes y rentas y manifiesto que los únicos bienes y rentas que poseo a la fecha, en forma personal o por interpuesta persona, son los que relaciono a continuación.

1.1. DE INGRESOS, BIENES Y ACREENCIAS

Los ingresos y rentas que obtuve en el año gravable 2024 fueron:

CONCEPTO	VALOR
Salarios y demás ingresos laborales	
Cesantías e intereses de cesantías	
Gastos de representación	
Arriendos	$15.000.000,00
Honorarios	$11.960.000,00
Otros ingresos y rentas	
TOTAL	$26.960.000,00

Las cuentas bancarias de las que soy titular en Colombia y en el exterior son:

Tipo de cuenta	Sede de la cuenta (País)	Saldo total de la cuenta a diciembre 31 del año inmediatamente anterior
CUENTA DE AHORROS	COLOMBIA	$500.000,00

Mis bienes patrimoniales son los siguientes:

Tipo de bien	País	Departamento	Municipio	Valor
AUTOMOTOR	COLOMBIA	ANTIOQUIA	GIRARDOTA	$5.000.000,00
VEHÍCULO AUTOMOTOR	COLOMBIA	ANTIOQUIA	MEDELLÍN	$36.000.000,00

Mis acreencias y obligaciones vigentes a la fecha son:

Concepto	Saldo

1.2. PARTICIPACIÓN EN JUNTAS, CONSEJOS, CORPORACIONES, SOCIEDADES Y/O ASOCIACIONES

Tengo participación en juntas, consejos o directivos: Sí [ ] No [X]

En la actualidad participo como miembro de las siguientes Juntas o Consejos Directivos:

Nombre entidad o institución	Órgano	Calidad de miembro	País

Tengo participación en corporaciones, sociedades y asociaciones: Sí [ ] No [X]

A la fecha soy socio de las siguientes corporaciones, sociedades y/o asociaciones:

Nombre corporación, sociedad o asociación	Tipo	Calidad de socio	País

1.3. DECLARACIÓN DE LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS DE CARÁCTER PRIVADO

Tengo actividades económicas privadas: Sí [ ] No [X]

Las actividades económicas de carácter privado, adicionales a las declaradas anteriormente, que he venido desarrollando de forma ocasional o permanente son las siguientes:

Detalle de las actividades	Forma participación

2. CONFLICTOS DE INTERÉS

De acuerdo con lo consagrado en la Ley 2013 de 2019, a continuación procedo a publicar y divulgar proactivamente el registro de la información que puede ser susceptible de generarme un conflicto de interés, así como aquella relacionada con los intereses de mi cónyuge o compañero(a) permanente, parientes y socios de hecho o de derecho.

2.1. INFORMACIÓN DE CÓNYUGE O COMPAÑERO(A) PERMANENTE

Tengo cónyuge o compañero(a) permanente: Sí [X] No [ ]

Los intereses personales de mi cónyuge o compañero o compañera permanente son susceptibles de generar una posible situación de conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño: Sí [ ] No [X]

Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido
VICTOR	HERNAN	LOPERA	PATIÑO

Tipo documento: CEDULA DE CIUDADANIA Número: 70327284

Descripción del potencial conflicto de interés con su cónyuge o compañero(a) permanente:

2.2. INFORMACIÓN DE PARIENTES POR CONSANGUINIDAD, AFINIDAD Y CIVIL

Tengo parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil con intereses personales que son susceptibles de generar una posible situación de conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño: Sí [ ] No [X]

A continuación presento la información de los parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil que son susceptibles de generar conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño.

De acuerdo con la Ley 2003 de 2019, los congresistas deben registrar sus parientes hasta el segundo grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil si son susceptibles de generar conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeñan.

Parentesco	Pariente	Tipo de documento de identidad	Documento de identidad	Descripción del potencial conflicto de interés

2.3. INTERÉS DIRECTO O ACTUACIONES DENTRD DEL AÑO ANTERIOR

Tuve intereses directos o actué como representante, asesor, presidente, gerente, director, miembro de junta directiva o socio de gremio, sindicato, sociedad, asociación, grupo social u organización con ánimo o sin ánimo de lucro y esto puede influir en mis decisiones y acciones en el desempeño de mi cargo actual:

Sí [ ] No [X]

Dentro del año anterior tuve interés directo o actué como representante, asesor, presidente, gerente, director, miembro de junta directiva o socio de gremio, sindicato, sociedad, asociación, grupo social u organización con ánimo o sin ánimo de lucro (nacional o extranjera), y a continuación describo cómo puede influir en las decisiones y acciones de mi cargo actual:

2.4. OTRAS INVERSIONES

Tengo fideicomisos en Colombia o en el exterior: Sí [ ] No [X]

Los fideicomisos y encargos fiduciarios de los cuales soy constituyente o beneficiario en Colombia y en el exterior son:

Nombre del fideicomiso o encargo fiduciario	Calidad	Valor	País

Tengo inversiones en Colombia o en el exterior: Sí [ ] No [X]

Las inversiones en bonos, fondos de inversión, fondos de ahorro voluntario y otras que tengo en Colombia y en el exterior son:

Tipo de inversión	Valor	País

2.5. DONACIONES QUE REPRESENTARON REDUCCIONES EN LA DECLARACIÓN DE RENTA

Realicé donaciones: Sí [ ] No [X]

Las donaciones que me representaron reducciones en la declaración de renta del último año gravable son:

Nombre entidad	Valor

2.6. POTENCIALES CONFLICTOS DE INTERÉS

Tengo potenciales conflictos personales de interés: Sí [ ] No [X]

Los conflictos de interés pueden generarse a partir de, por ejemplo:
> Actividades y negocios que realiza o tiene con socio o socios de hecho o de derecho.
> Establecimientos que posee.
> Litigio o controversia ante autoridades administrativas o jurisdiccionales.
> Haber hecho parte de listas de candidatos a cuerpos colegiados de elección popular.

Los potenciales conflictos personales de interés que tengo son:

1035852063

	ACTA DE CIERRE **EXPEDIENTE CONTRACTUAL**	**Código: A-CO-F-007** **Versión: 01** **Fecha: 01-03-2021**

Mediante la suscripción de la presente acta, el supervisor del contrato deja constancia del cierre del expediente.

INFORMACION GENERAL DEL CONTRATO / CONVENIO

Esta información es transcrita tal cual como figura en los respectivos documentos contractuales de los que se refiere:

ACTA DE CIERRE DEL EXPEDIENTE DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN

CONTRATO	**X**	NÚMERO:	257
CONVENIO	☐	FECHA DE SUSCRIPCION:	29 DE MARZO DE 2025
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO:			29 DE MARZO DE 2025
DEPENDENCIA CONTRATANTE:			ALCALDIA DE GIRARDOTA – SECRETARÍA DE TRANSPORTE Y TRÁNSITO
CONTRATISTA		NOMBRE:	PIEDAD CRISTINA ALVAREZ ARBOLEDA
		NIT/ C.C	1.035.852.063
VALOR (Incluyendo Adiciones) [$]:			$ 24.167.563
PLAZO (Incluyendo Prórrogas):			NUEVE(9) MESES Y DOS (2) DIAS
FECHA DE TERMINACION DEL CONTRATD:			30 DE DICIEMBRE DE 2025
FECHA DE LIQUIDACION DEL CONTRATO:			02 DE ENERO DE 2026
IDENTIFICACION DEL PROCESO EN SECOP:			

INFORMACIÓN GARANTÍA UNICA (CUANDO APLIQUE)

GARANTIA	**No.**	
	FECHA EXPEDICION:	
	ASEGURADORA:	

AMPAROS	**VENCIMIENTO**		
	DIA	**MES**	**AÑO**
Buen manejo y correcta inversión del anticipo			
Pago anticipado			
Cumplimiento			
Calidad del servicio			
Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales			
Estabilidad y calidad de la obra			
Calidad y correcto funcionamiento de los bienes y equipos suministrados			
Responsabilidad civil extracontractual			

	ACTA DE CIERRE **EXPEDIENTE CONTRACTUAL**	**Código: A-CO-F-007** **Versión: 01** **Fecha: 01-03-2021**

Girardota con calidad

Dando cumplimiento a la normatividad vigente, se procede a realizar el cierre del expediente del proceso de contratación.

Para constancia, se firma la presente acta el 02 de enero de 2026

Joaquín Bernardo Hernández López
Secretario de Transporte y Tránsito
SUPERVISOR

ALCALDE
Kevin Bernal Morales

	CERTIFICADO DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES	**Código: A-CO-F-021**	Girardota con calidad
		Versión: 02	
		Fecha: 08-07-2024	

Girardota,enero de 2026

CERTIFICACIÓN

PIEDAD CRISTINA ALVAREZ ARBOLEDA, identificado (a) como aparece al pie de mi firma, declaro bajo la gravedad de juramento, que no me encuentro incurso (a) dentro de causal de inhabilidad o incompatibilidad alguna para contratar con el municipio de Girardota, de conformidad con lo establecido en la Constitución Nacional, así como en el artículo 8 de la Ley 80 de 1993, adicionado por el artículo 18 de la Ley 1150 de 2007, los artículos 1, 2 y 4 de la Ley 1474 de 2011, las contenidas en los artículos 40 a 45, capítulo IV, de la Ley 1952 de2019, modificada por la Ley 2094 de 2021; de las sanciones por trasgresión a las mismas establecidas en los artículos 26 numeral 7 y 52 de la Ley 80 de 1993, así como los efectos legales consagrados en el artículo 44 numeral 1 de la norma precitada y demás normas concordantes que reglamentan la materia.

Por lo tanto, declaro asimismo que:

- No soy **cónyuge o compañero (a) permanente**
- No soy **el padre o la madre.**
- No soy **hijo (a).**
- Nosoy **abuelo (a)**
- No soy **hermano (a)**
- No soy **nieto (a).**
- No soy **sobrino (a) ni tío (a).**
- No soy **primo (a) hermano (a).**
- No soy **suegro (a)**
- No soy **cuñado (a).**
- No soy **el yerno o la nuera.**

	CERTIFICADO DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES	**Código: A-CO-F-021**	Girardota con calidad
		Versión: 02	
		Fecha: 08-07-2024	

Del Alcalde Municipal ni de ningún otro concejal del Municipio de Girardota, electo para el periodo 2024- 2027.

Y que, en caso contrario, soy conocedor (a) que no puedo ser contratista del Municipio de Girardota o de sus entidades descentralizadas ni directa, ni indirectamente.

Lo anterior en virtud de la ley 1148 de 2007, modificada por la ley 1296 de 2009.

Declaro de la misma forma, que, a la fecha, no desempeño simultáneamente más de un empleo público, ni recibo más de una asignación que provenga del Erario Público, o de empresas o de instituciones en las que tenga parte mayoritaria el Estado.

Para constancia, firma:

PIEDAD CRISTINA ALVAREZ ARBOLEDA

C.C. N.º 1.035.852.063

Dirección: Calle 5aa # 13-76

Girardota - Antioquia

Cel. 3104948521

Correo electrónico: crisarboleda-19@hotmail.com

Noticias SECOP

Mis registros

Accesos del usuario

Términos y condiciones de uso

Información del usuario



Carga	
Título	Sra.
Nombre	piedad cristina
Apellidos	Álvarez Arboleda
Fecha de nacimiento	12/06/1987 *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Nivel educativo	Técnica o tecnológica completa (con o sin título)
Género	Mujer
¿Tiene alguna discapacidad?	Si No
Nombre y apellido	piedad cristina alvarez arboleda
Tipo de documento	Cédula de ciudadanía
Número de documento	1035852063
Dirección	Calle 5AA N°13-76
Código postal	051030
Estrato	2
Ubicación	Girardota
País	COLOMBIA
Correo electrónico	crisarboleda-19@hotmail.com
Teléfono	
Celular	3104948521

Configuración

Zona horaria	(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito
Idioma	Español (Colombia)
Configuración regional	Español (Colombia)

Seguridad de la información

Pregunta de seguridad	¿Cuál es su número de teléfono?
Respuesta	3104948521
SMS para recuperar la contraseña	3104948521

Girardota,enero de 2026.

Señores
ALCALDÍA DE GIRARDOTA
Girardota- Antioquia.

Asunto: Certificación.

Me dirijo comedidamente a ustedes para informarles que **PIEDAD CRISTINA ALVAREZ ARBOLEDA**, identificada (a) con la cédula de ciudadanía número 1.035.852.063 expedida en Girardota, certifico que no tengo personal a cargo en mi ámbito laboral.

Cordialmente,

PIEDAD CRISTINA ALVAREZ ARBOLEDA
C.C. N.º 1.035.852.063
Dirección: Calle 5aa # 13-76
Girardota - Antioquia
Cel. 3104948521
Correo electrónico: crisarboleda-19@hotmail.com